



Expte. N° 59.087.-

SANTA FE, 25 de septiembre de 2012.

VISTO el vencimiento del mandato de los representantes por el Estamento Estudiantil ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas.

ATENTO lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 2/05 y su modificatoria, Ordenanza HCS N° 05/06, que aprueba el Reglamento Electoral para el citado claustro, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a elecciones de Consejeros Estudiantiles ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas para los días 06 y 07 de noviembre de 2012, en el horario de 9:00 a 19:00 horas, para la elección de cinco (5) Consejeros Titulares y cinco (5) Consejeros Suplentes por el Claustro Estudiantil, de acuerdo al siguiente cronograma:

- a) Exhibición de padrones: del 09 al 11 de octubre de 2012.
- b) Impugnación de padrones: 12 y 15 de octubre de 2012.
- c) Resolución de las impugnaciones: 16 de octubre de 2012.
- d) Presentación de listas: 17 de octubre de 2012.
- e) Impugnación de listas: 18 de octubre de 2012.
- f) Resolución de las impugnaciones de listas: 19 de octubre de 2012.
- g) Oficialización de listas: 22 de octubre de 2012.
- h) Presentación de boletas: 23 de octubre de 2012.
- i) Impugnación de boletas: 24 de octubre de 2012.
- j) Resolución de la impugnación de boletas: 25 de octubre de 2012.
- k) Oficialización definitiva de boletas: 26 de octubre de 2012.
- l) Cierre de difusión proselitista: 05 de noviembre de 2012, a las 9,00 horas.
- m) Día y hora de realización del escrutinio y proclamación de los Consejeros electos: 07 de noviembre de 2012 a las 19,00 horas.

ARTÍCULO 2º.- Integrar la Junta Electoral, la que estará conformada por los siguientes miembros:

- Presidente: Mag. Gastón MARTÍN
- Vocales: Ing. Miguel BOMRAD e Ing. Silvio GRACIANI

ARTÍCULO 3º.- Establecer la formación de una (1) única Mesa Receptora de votos.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar



Expte. N° 59.087.-

ARTÍCULO 4º.- Las boletas destinadas a la votación deberán contener el nombre de la Lista y nombre y apellido de los candidatos.

ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido que el cierre de la inscripción al padrón será el día 05 de octubre de 2012, a las 19 hs.

ARTÍCULO 6º.- Inscribase, comuníquese, exhibase, notifíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 267/12.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4 (3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234 Fax: (54) (0342) 4575 224 E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar